¿Sabes qué es el Sistema Distrital Bogotá Solidaria?

Es un programa de ayudas del Distrito para aliviar la situación de la población pobre y vulnerable de Bogotá

Transferencias monetarias

Subsidios en especie

Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá

Que establece criterios de priorización Para los potenciales beneficiarios

Lo lidera el Comité coordinador

Si deseo pertenecer el programa de Bogotá solidaria me puedo registrar en la página Bogotá Cuidadora: https://bogota.gov.co/bogotacuidadora/#/home.

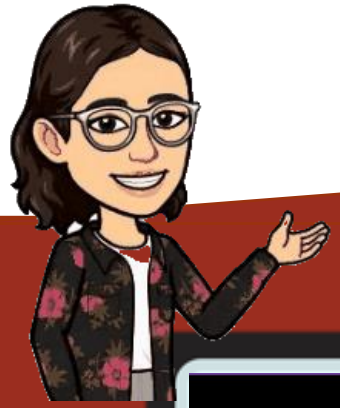

Cualquiera de los integrantes del núcleo familiar puede registrarse

Debe ser no condicionado y universal, lo cual es progresivo

Renta Básica Universal (RBU)

Sistema integrado de complementariedad en Servicios

Focalizado Condicionado en algunos casos

Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

Transferencias monetarias y en especie integradas

Sistema Distrital de Bogotá Solidaria (SDBS)

Transferencias monetarias y en especie atomizadas

Bogotá ya se encuentra en la etapa de **Ingreso Mínimo Garantizado**

Pero, ¿De dónde viene y hacia donde va el IMG?

¿Qué es el Ingreso Mínimo Garantizado?

Es una estrategia que busca complementar el ingreso autónomo del hogar

Transferencias monetarias no condicionadas

IMG

Complementa otros programas como subsidios en servicios públicos, créditos y financiación.

Transferencias monetarias

Ayudas en especie

¿Cuáles son los requisitos para hacer parte del programa y obtener sus beneficios?

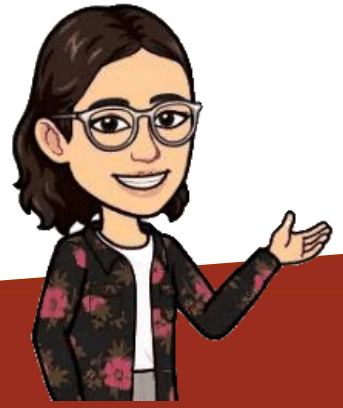

Cumplir con los criterios de priorización, que fueron establecidos por el Comité Coordinador a partir del mes de mayo del año 2021

Si cumple con los requisitos podrá obtener el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

SISBEN III

Tener un puntaje menor o igual a 30,56 puntos

SISBEN IV

Hacer parte de los grupos

A B
C1 C2 C3 C4 C5

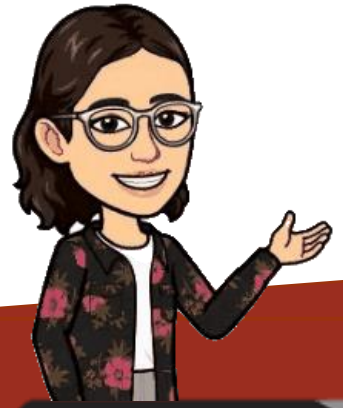

Estar registrado(a) en el Sisbén para identificar hogares que son potenciales beneficiarios de programas sociales.

Puede realizar la consulta en: https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tugrupo.aspx.

El titular deberá ser mayor de edad, tener un documento de identidad válido y estar bancarizado.

Si no cuenta con un producto financiero, debe abrir o activar alguno de estos en:

- ✓ **Daviplata**
- ✓ **Nequi**
- ✓ **Ahorro a la Mano (ALM) de Bancolombia**
- ✓ **Móvii**

¿Sabes cómo ha funcionado y funciona el programa?

Una vez validados los requisitos se podrán obtener las transferencias monetarias. En 2020 funcionaba la Renta Básica, a partir de febrero de 2021 funciona el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

La Renta básica en 2020 funcionó de marzo 2020 hasta febrero de 2021, en complementariedad con los programas nacionales: Más Familias en Acción, Ingreso Solidario, Devolución de IVA, Jóvenes en y Acción Colombia Mayor

	Ciclo 1 (Del 29 de marzo al 22 de mayo **2020**)	Ciclo 2 Del 26 de mayo al 12 de julio **2020**	Ciclo 3-5 (Del 16 de junio al 31 de diciembre 2020**)**	Ciclo 6 (Bono de Emergencia enero **2021)**
Hogares pobres	**$ 423.000**	**$ 233.000**	**$ 240.000**	**$ 120.000**
Hogares vulnerables	**$ 178.000**	**$ 160.000**	**$ 160.000**	**$ 80.000**

El ciclo seis o fue un bono extraordinario otorgado por una única vez con el fin de mitigar el efecto de los cierres derivados de las cuarentenas estrictas decretados por la Alcaldía Distrital en el mes de enero de 2021

El año pasado en pandemia la familia González fue beneficiada con el Ingreso Solidario de la nación y recibió **$160.000**. Además, Bogotá Solidaria con la renta básica les aportó **$80.000**, de esta manera completaron **$240.000**

Ahora, ¿Cómo funciona actualmente el IMG?

Los ciclos para IMG, están sujetos a la evolución de la emergencia, la dinámica de los programas del Gobierno Nacional y las decisiones del Comité Coordinador.

Estos son los ciclos del Ingreso Mínimo Garantizado en Bogotá, es decir la Periodicidad de las Transferencias Monetarias

1

Del 3 al 5 de marzo

2

Del 5 al 13 de abril

3

Del 3 al 24 de mayo

4

1 Junio

5

1 al 13 de Julio

6

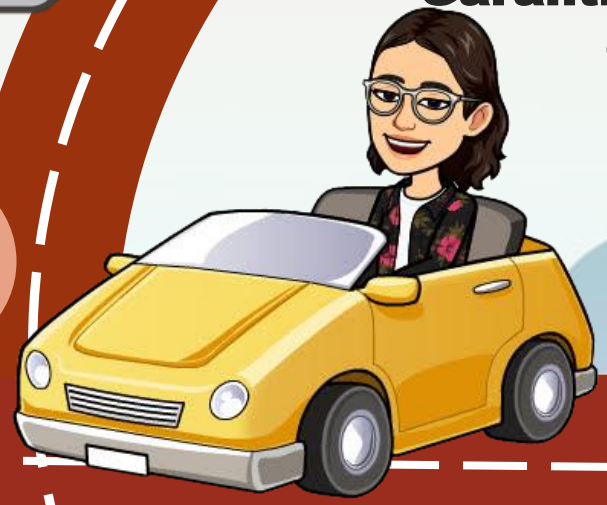

1 2 3 4

VALOR $ 120,000

+ Ingreso Solidario

+

$ 240,000

- ✓ Más Familias en Acción
- ✓ Ingreso Solidario
- ✓ Devolución de IVA
- ✓ Jóvenes en Acción
- ✓ Colombia Mayor

Debes saber que a partir del ciclo 5 se suman tres principios rectores para otorgar el beneficio del programa

Progresividad

Los más pobres tienen más necesidad.

.

Demografía

Hogares más grandes necesitan más.

Complementariedad

Hogares que no reciben otros programas necesitan más

5

El monto se destina en concurrencia con programas Nación

Grupo Sisbén	Monto por persona
A (1-2)	$125.000
A (3-5)	$108.000
B (1-3)	$81.000
B (4-5)	$67.000
B (6-7)	$56.000
C (1-3)	$37.000
C (4-5)	$37.000
Sisben III<=30,56	$61.000

6

El monto se destinará en concurrencia con programas Nación y los programas del Distrito: Jóvenes Reto y Reto a la U.

Grupo Sisbén	Monto por persona
A (1-2)	$132.000
A (3-5)	$92.000
B (1-3)	$61.000
B (4-5)	$55.000
B (6-7)	$55.000
C (1-3)	$55.000
C (4-5)	$55.000
Sisben III<=30,56	$55.000

¿Te han quedado preguntas sobre el Sistema Distrital Bogotá Solidaria y sus beneficios?

¡Te resolvemos las preguntas más frecuentes!

¿Los ingresos son mensuales o cada cuanto tiempo me consignan?

Los subsidios del Canal de Transferencias del Programa Bogotá Solidaria se realizan por **ciclos.**

Su periodicidad depende de la disponibilidad de recursos y de las disposiciones del **Comité Coordinador** del canal de transferencias monetarias.

Desde marzo de 2021 se está haciendo de forma **mensual** y así continuarán durante el 2021

¿Las transferencias monetarias son retroactivas, es decir me pueden enviar las ayudas económicas que no he recibido en los anteriores pagos

No, las transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria no son retroactivas.

Nosotros no recibimos la ayuda económica en los ciclos anteriores por no cumplir con todos de los requisitos, sin embargo después de verificar el cumplimiento de los requisitos nuevamente hemos recibido en los próximos ciclos de pago la transferencia monetaria.

¿Si no he retirado las ayudas, las pierdo?

No las pierde, las transferencias monetarias que no hayan sido retiradas por el titular quedan disponibles en el operador bancario donde tiene su cuenta activa (Daviplata, Nequi, Ahorro a la Mano (ALM) de Bancolombia y la plataforma Movii).

¡Ojo! Solamente retornan a la Secretaría Distrital de Hacienda:

- ✓ Las transferencias que generen rechazo por parte del operador bancario
- ✓ Las transferencias que por excepción se realizaron por Movii – Ventanilla y no fueron cobradas dentro de los 15 días siguientes a la fecha en la que se realizó el Deposito

No me volvieron a consignar la ayuda económica ¿Por qué me retiraron del programa de Bogotá Solidaria?

¡Recuerde que debe cumplir con todos los requisitos que ha establecido el Comité Coordinador!

1

El DNP envía información al Distrito sobre los montos de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Devolución del IVA

2

El Distrito identifica si el valor del beneficio que va a otorgar ya está cubierto en su totalidad con estos programas o se puede realizar transferencia monetaria por el valor faltante.

3

Los hogares que reciben por los programas de la nación el monto total del subsidio que otorga el Distrito, no se les realizan pagos complementarios, ya que está cubierto en su totalidad por otro subsidio.

¿En dónde puedo consultar si soy beneficiario de estos programas, cuántos pagos me han consignados, cual fue el titular del pago y a través de que operador financiero?

Consulte si es beneficiario(a) del canal de transferencias monetarias del SDBS a través del siguiente enlace:

https://rentabasicabogota.gov.co/bogotasolidariaencasa.gov.co#consulta

Pueden realizar peticiones a la SDP para:

- ✓ Actualización de datos.
- ✓ Reporte de novedades
- ✓ Transferencias, montos, fechas, operador bancario y titular(es)

¿Me pueden desembolsar la ayuda económica, sin tener aplicaciones en mi celular ya que no tengo uno de alta gama o de última generación y no sé manejar la tecnología, no tengo quien me ayude?

Sí, lo importante es que usted esté **bancarizado para poder** reclamar el dinero

Puede tener cualquiera producto financiero con los que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria tiene convenios: **Daviplata, Nequi, Ahorro a la Mano (ALM) de Bancolombia y la plataforma Movii**

Si no tiene un teléfono inteligente, hay dos operadores financieros (Daviplata y Ahorro a la mano de Bancolombia) que no requieren de teléfonos inteligentes para la activación.

Comunique a la Secretaría Distrital de Planeación cuál de los anteriores productos financieros escogió y el número respectivo, al correo servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co para actualizar la información en la Base Maestra del Sistema.

¿No puedo abrir la aplicación móvil porque otra persona tuvo acceso a mi clave retirando mis recursos ¿a dónde debo dirigirme?

Consulte con el operador financiero donde realizó el proceso de bancarización para que lo orienten sobre el cambio de clave y la forma de solucionar el inconveniente con la aplicación

¿Tengo dificultades para realizar el retiro de la ayuda económica, no me llegan las claves a mi celular, consulte mi cuenta y aparece en cero (0) que debo hacer?

1. Debe estar seguro cuál de los integrantes del núcleo familiar fue el titular de las transferencias monetarias del SDBS para el hogar, cuánto fue el dinero otorgado por el Distrito, y a través de qué operador financiero se realizó esta transferencia, para ello puede realizar una petición a través de los diferentes canales de atención

2. Posteriormente, si tiene inconvenientes para realizar el retiro del dinero, comuníquese con el operador bancario correspondiente (Daviplata, Nequi, Ahorro a la mano de Bancolombia y plataforma Movii) o revise en la aplicación móvil, para consultar el saldo y/o para que lo orienten de cómo retirar el dinero.

3. Finalmente, si el operador le informa que no cuenta con saldo en su aplicación, puede hacer la consulta a la Secretaría Distrital de Hacienda, al correo electrónico radicacion_virtual@shd.gov.co entidad encargada de realizar los pagos de las transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria y administrar los convenios con los operadores bancarios.

Me robaron el celular y no tengo más. ¿Qué debo hacer para no perder mis ayudas?

Debe informar a la Secretaría Distrital de Planeación el nuevo operador, número de cuenta y titular, al correo electrónico**: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co**, de esta manera, actualizaremos la información en la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Se pueden realizar las transferencias monetarias a cualquier miembro de la familia reportado en la encuesta Sisbén.

Si ningún otro miembro del núcleo familiar está bancarizado, se podrá realizar la activación o apertura de uno de los productos financieros con los que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria tiene convenio

¿En dónde puedo consultar más información o radicar peticiones?

servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
Bogotasolidaria@sdp.gov.co

https://bogota.gov.co/sdqs/.
https://rentabasicabogota.gov.co/bogotasolidariaencasa.gov.co